



**PROGRAMA SECTORIAL: COMUNIDAD
ORDENADA, INFRAESTRUCTURA Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL 2021-2024**



CONTENIDO

I.- PRESENTACIÓN	3
II.- INTRODUCCIÓN	4
III.- ANTECEDENTES	5
IV.- MARCO JURÍDICO	6
V.- DIAGNÓSTICO	8
VI.- CONTEXTO	11
VII.- MISIÓN	21
VIII.- VISIÓN	21
IX.- POLÍTICAS	22
X.- APARTADO ESTRATÉGICO	24
XI.- BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN	32
XII.- CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN	34
XIII.- MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO	35
XIV.- INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL	37



I.- PRESENTACIÓN

Los proyectos de infraestructura física son generadores de desarrollo económico y social, además de un medio para resolver en el corto, mediano y largo plazo, los problemas relacionados a la escasez de servicios y al poco aprovechamiento de oportunidades, en un entorno nacional, estatal o municipal.

En observancia a las disposiciones municipales en materia de planeación, el presente instrumento ha sido elaborado para garantizar el cumplimiento de las estrategias y líneas de acción relacionadas a la infraestructura física u obras públicas, previstas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en el cual se establece el orden de la acción pública para tal fin, manteniendo una relación estratégica entre ciudadanía y gobierno.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, está integrado por 5 ejes rectores, de los cuales del Eje 5 "MUNICIPIO DE TODOS, PROSPERO Y ORDENADO", es el eje rector del cual derivan dos Programas Sectoriales

Programa Infraestructura y Servicios Públicos Incluyentes

Programa de Desarrollo Comunidad Ordenada

Programa de Desarrollo Participación Ciudadana

donde participamos la Dirección de Obras Públicas, Dirección de Servicios Públicos Municipales, la Dirección de Desarrollo Urbano y la Dirección de Participación Ciudadana, que trabajan en coordinación, para la atención de programas de Infraestructura y Servicios Públicos Incluyentes, cuyo objetivo es brindar de infraestructura y servicios públicos municipales eficientes para cumplir con las diferentes necesidades de atención que la ciudadanía requiere en recolección de sólidos, alumbrado público e imagen urbana.



II.- INTRODUCCIÓN

El presente Programa encuentra su origen en los compromisos asumidos por el Presidente Municipal con la sociedad, se establece como un instrumento de mediano y largo plazo, con visión al año 2022. Señala el rumbo y carácter del trabajo que deberá realizar el Presidente del Municipio de Tulum en materia de infraestructura. Parte de un diagnóstico del sector teniendo las vertientes social y económica como las bases para el análisis de los requerimientos y necesidades de la sociedad. Se presenta el análisis crítico de la problemática que se atenderá, considerando las tendencias históricas de inversión en materia de infraestructura y su situación actual, identificando el área de enfoque y las expectativas sociales y económicas para definir las fortalezas y debilidades del sector.

Se establecen la misión y visión del Sector Infraestructura para el Desarrollo, que definen los motivos principales de acción, así como el futuro deseado. Además se presenta un apartado estratégico, que alinea los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa, relacionándolos entre sí, para garantizar el cumplimiento de metas establecidas en el objetivo de cada tema.

De igual manera se establecen los mecanismos para el seguimiento, control, evaluación y actualización de las estrategias plasmadas en el Programa, esto para brindar certeza a la ciudadanía y evaluar los impactos sociales logrados, apoyándose de un monitoreo sistemático, que permita contar con información oportuna del sector, para conocer el grado de cumplimiento de objetivos y metas.



III.- ANTECEDENTES

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se elaboró sumando visiones y propuestas de ciudadanos, grupos vulnerables, expertos, líderes sociales y representantes del sector público de los diferentes poderes y órdenes de gobierno. La metodología de planeación, se sustenta en la gestión por resultados, partiendo de la identificación de problemas sociales y, considerando en todo momento, las ventajas y oportunidades para su atención. Con esto se definieron objetivos, estrategias, indicadores y metas; que reflejan los lineamientos y compromisos para lograr el desarrollo del Municipio y el bienestar de su población.

El PMD 2021-2024 representa un ejercicio social, racional y sistemático para orientar las políticas, programas y acciones del sector público y la sociedad, en busca de lograr el bienestar de la población en el Municipio, con horizontes de mediano y largo plazo.

Para profundizar en la comprensión de las problemáticas y para avanzar en el despliegue de los objetivos y estrategias contenidas en el PMD 2021-2024, se contempla otros instrumentos de planeación. Un grupo de ellos, especialmente relevante, lo constituyen los programas sectoriales, que se conciben como instrumentos que abordan una materia determinada y que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares con el Plan Municipal de Desarrollo.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tulum indica que, para propósitos de la planeación, la participación de las dependencias y entidades de la administración pública, de los organismos de los sectores privado y social, y de la sociedad en general, se haga a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). En específico, la Ley estipula que la planeación sectorial se realizará a través de un Subcomité que represente al sector correspondiente; y que la coordinación de estos subcomités recaerá en las dependencias del Presidente Municipal que tienen bajo su responsabilidad la coordinación de los asuntos de un sector administrativo.

Para ello se integró el Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo, documento que establece los objetivos generales, estrategias y líneas de acción que dan pie a un proceso de planeación de la infraestructura que complementa a los Programas, Sectoriales, Institucionales y Especiales a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública.



IV.- MARCO JURÍDICO

El desarrollo del Sector requiere de la concurrencia de un gran número de participantes tanto federales como estatales, a fin de conformar la visión estatal en la materia y, derivada de ésta, el Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo del Municipio, requerido para cumplir sus funciones a cabalidad, los fundamentos jurídicos que enmarcan su integración y operación, de acuerdo a los siguientes preceptos:

Cuadro 1. Fundamentos Jurídicos

ORDEN FEDERAL	
LEGISLACIÓN	ALCANCES
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 115.- Asigna a los municipios la función y servicio público de calles, entendiéndose por ello la construcción, operación y mantenimiento de las mismas en su jurisdicción.
	Artículo 25.- Asigna al estado mexicano la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.
	Artículo 28.- Brindó apertura a la participación de los particulares en satélites y ferrocarriles a establecer que nos son de carácter monopólico y que el otorgamiento de concesiones para esos fines lo regirá el estado mexicano.
Ley de Planeación	Plantea los mecanismos de coordinación entre los órdenes de gobierno encaminados a garantizar la planeación como un medio eficaz de desempeño sobre el desarrollo integral y sustentable del país, tendiente a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Carta Magna.
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	Tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de contrataciones de obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas, que realicen:
Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal	Regula la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de caminos y puentes de jurisdicción federal, así como los servicios de autotransporte



	federal que en ellos operan, sus servicios auxiliares y el tránsito en dichas vías.
Ley de Puertos	Contribuye y establece las bases de desarrollo en materia portuaria, terminales, marinas e instalaciones y servicios portuarios a cargo de las Administraciones Portuarias Integrales de los Estados.
Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario	Establece las bases de desarrollo, construcción, operación y explotación de las vías férreas del País. En su última modificación dio apertura a la iniciativa privada para fortalecer el desarrollo ferroviario de país mediante el otorgamiento de permisos y concesiones respectivos.
Ley de Aeropuertos	Su objeto es regular la construcción, explotación, conservación, mantenimiento, administración y operación de la infraestructura aeroportuaria del país. En su última modificación se dio apertura a la participación privada en este aspecto.
Ley de Aviación Civil	Fortaleció la función reguladora y de promoción del Estado sobre la aviación civil, reservando a los mexicanos la prestación del transporte aéreo nacional regular.
ORDEN ESTATAL	
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y su reglamento	Su objeto es establecer las normas, principios y bases para la integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática del Estado de Quintana Roo y regular la planeación para su desarrollo como un mecanismo permanente, racional y sistemático para la transformación de la realidad del Estado en lo político, social, ambiental, cultural y económico.
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo.	Artículo 1.- La presente ley es de orden público y tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución y control de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas....
Ley de transporte ferroviario para el Estado de Quintana Roo	Establecida con el objeto regular la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de las vías férreas estatales, así como el transporte ferroviario que en ellas opera y los servicios auxiliares.

Fuente: A_PSIDesarrollo.



V.- DIAGNÓSTICO

El municipio de Tulum fue creado mediante decreto el H. Congreso del Estado de Quintana Roo el día 6 de mayo de 2008. Territorialmente colinda al norte con los municipios de Lázaro Cárdenas y Solidaridad; al este con los municipios de Solidaridad, Cozumel y el Mar Caribe; al sur con el Mar Caribe y el municipio de Felipe Carrillo Puerto; y al oeste con los municipios de Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, y la Zona Interestatal de Quintana Roo, Yucatán.

Tulum recibió en sus orígenes el nombre de Zamá, que significa "amanecer". Fue un importante puerto maya entre los siglos XIII y XVI; sus principales construcciones son del período post clásico tardío. A su alrededor existen abundantes manglares y Ciénegas. La zona es abundante en árboles de maderas finas, como caoba, cedro y chicle. Los principales cultivos son el zapote, la papaya, la guaba y la palma cocotera. La gastronomía del municipio es representativa de esta zona maya y son elaborados a base de pescados y mariscos. El clima es cálido subhúmedo y con lluvias en el verano.

La temperatura promedio de 26° C, clásica de selvas mediana y baja.

Tulum, bajo el distintivo de Pueblo Mágico, programa al que se une en 2015, es un punto obligado para los miles de visitantes que año con arriban al estado de Quintana Roo. El antiguo puerto amurallado de Tulum fue habitado hasta poco antes de la llegada de los españoles y fue uno de los puertos más dinámicos del mundo maya aproximadamente hace 1,500 años.

Hoy en día, las ruinas mayas situadas al borde del Mar Caribe; son la única zona arqueológica que se asienta a la orilla de un acantilado, bajo el cual se encuentra la playa del Paraíso, una de las mejores y más hermosas playas de la Riviera Maya y muy probablemente, la más retratada.

Tulum es la puerta de entrada a la Reserva de la Biósfera Sian Ka'an que fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1987, un ecosistema de los más exuberantes del planeta que incluye playas, arrecifes de coral, una abundante selva tropical, dunas y cenotes.

Entre sus principales atractivos turísticos podemos destacar:

- Aktun Chen
- Cenote Cristal
- Cenote Escondido
- Cenote el Calavera



- El Castillo, Kukulcán, Templo de los Frescos y el Templo del Dios Descendente.
- Gran Cenote de Tulum
- Museo Natural Subacuático Arrecifes de Tulum
- Parque Nacional Tulum
- Playa paraíso
- Zona Arqueológica de Cobá
- Zona Arqueológica de Tulum

Obra pública incluyente

Hoy en día, las políticas públicas que incentivan la participación ciudadana, nos permiten hacer efectiva la planeación democrática, establecida en la normatividad municipal en materia de planeación, en este sentido, se promueve la participación activa de los habitantes en la toma de decisiones, en relación a los requerimientos y desarrollo de la infraestructura física.

Obra pública de calidad

El desarrollo de infraestructura de calidad no es una cuestión exclusivamente económica, por lo que identificar las causas que generan los incrementos de montos, la mala elección de los materiales y los retrasos en la ejecución, implica revisar los procesos de toma de decisiones para la elección de los proyectos, así como de supervisión de las obras y capacitación de los responsables de las mismas, para evitar con ello, la generación de malas prácticas que obstaculizan el desarrollo económico-social de los habitantes.

Obra pública sustentable

La infraestructura es un pilar fundamental en el desarrollo de las localidades, ya que facilita el desempeño de las actividades económicas, sociales, civiles y culturales de una sociedad. En los últimos años, el Municipio de Tulum ha tenido avances notables en la provisión de infraestructura pública, sin embargo, la tarea de responder a la creciente demanda de servicios y bienes públicos, en ocasiones afecta directamente al equilibrio ecológico, lo que significa un impacto sobre las áreas en las que se asienta dicha infraestructura.

Obra pública con accesibilidad universal



En diciembre de 1997, se presentó en la Asamblea General de las Naciones Unidas, la accesibilidad como prioridad en la promoción de la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. En la actualidad se promueve que toda instalación pública deberá asegurar la accesibilidad con criterios de diseño universal, equidad de género, evacuación, y libre tránsito sin barreras arquitectónicas, para todas las personas; y deberá cumplir con las normas de diseño y de señalización que se emitan, en instalaciones, circulaciones, servicios sanitarios y demás instalaciones análogas para personas con discapacidad y movilidad reducida, por lo cual es necesaria la participación de quienes se encuentran involucrados en los procesos de diseño, desarrollo e implantación de entornos y servicios que serán utilizados por todas las personas.

El objetivo es proveer a quienes participen en los procesos de la obra pública, las herramientas necesarias para la implementación de la accesibilidad universal en los procesos constructivos, con la finalidad que en los espacios públicos se eliminen las barreras físicas y sociales, de quienes sus capacidades hayan sido disminuidas de forma temporal o definitiva, garantizando la accesibilidad tanto en zonas urbanas como en rurales.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La infraestructura social tiene el objetivo de disminuir la carencia de los servicios básicos en las viviendas, así como mejorar el entorno de las localidades urbanas y rurales, elevando los niveles de bienestar social y garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. A diferencia de la infraestructura económica, la infraestructura social tiene como objeto contribuir a satisfacer las necesidades básicas de la población rural y urbana, permite el desarrollo de las sociedades en términos de sana convivencia y para el acceso a servicios que proporcionan los gobiernos.

La desigualdad, la marginación social y la pobreza urbana y rural propician una limitada generación de oportunidades de desarrollo social y en consecuencia un bajo grado de bienestar social. En el tema de infraestructura, el bajo nivel de calidad de vida de la población es producto de la falta de inversión pública en las localidades, principalmente rurales, en los rubros de vialidades, alumbrado público, electrificación, infraestructura deportiva y recreativa, equipamiento de parques e imagen urbana, que proporcione un sentido de identidad a sus habitantes.

El Municipio de Tulum cuenta con una población de 46 mil 721 habitantes (INEGI, 2020), del total de la población el 47.80 % corresponde a mujeres y el 52.20 a hombres.

Fuente: PMD Tulum 2021-2024; A_PSIDesarrollo; INEGI (2020)



VI.- CONTEXTO

El presente Programa Sectorial, focaliza su atención en la infraestructura para el desarrollo, misma que se extiende a lo largo y ancho del Municipio a través de espacios destinados a la población para su desarrollo social, así como vías de comunicación terrestre, que promueven su relación de intercambio comercial con la Península de Yucatán y con los Municipios aledaños.

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO; PROGRAMA SECTORIAL FEDERAL; CON EL PED 2016-2022, Y CON EL PMD 2021-2024

Cuadro 2. Alineación a los Objetivos Nacionales, Estatales y Municipales.

Objetivo del programa sectorial, institucional y especial.	Objetivos del PED 2016-2022	Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2019-2024	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2018-2022	Objetivo General del PMD Tulum 2021-2024	Objetivos del Programa 2021-2024
Objetivo 1.1.- Coadyuvar con las Dependencias del Ejecutivo, los Organismos Descentralizados y los Ayuntamientos del Estado en la	5. Contar con infraestructura que mejore la calidad de vida de las personas y consolide a Quintana Roo como un estado	Objetivo Prioritario 1: Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible,	Apartado 2.- Política Social	N/A	1.- Crecimiento económico sostenido y sustentable	5.- Contribuir al fortalecimiento de la economía municipal a través del desarrollo de las actividades turísticas, y de las pequeñas y medianas	5.2 Programa de Infraestructura y Servicios Públicos Incluyentes: Brindar de infraestructura y servicios públicos municipales eficientes para



TULUM

Objetivo del programa sectorial, institucional y especial.	Objetivos del PED 2016-2022	Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2019-2024	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2018-2022	Objetivo General del PMD Tulum 2021-2024	Objetivos del Programa 2021-2024
construcción y rehabilitación de la Infraestructura social necesaria.	competitivo, moderno y sustentable.	segura, eficiente y sostenible, que conecte a las personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermodal. Objetivo prioritario 2: Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en				empresas (Pymes), el sector productivo básico así como la regulación de negocios y empresas para la obtención de capacitación y uso de plataformas útiles para su desempeño.	cumplir con las diferentes necesidades de atención a la ciudadanía que requiere en recolección de sólidos, alumbrado público e imagen urbana



TULUM

Objetivo del programa sectorial, institucional y especial.	Objetivos del PED 2016-2022	Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2019-2024	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2018-2022	Objetivo General del PMD Tulum 2021-2024	Objetivos del Programa 2021-2024
		particular las regiones las menor crecimiento, cuentan con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional					
Objetivo 2.1.- Construir, conservar y modernizar la infraestructura para el desarrollo económico, que impulse la conectividad y el transporte ágil y seguro de	5. Contar con infraestructura que mejore la calidad de vida de las personas y consolide a Quintana Roo como un estado competitivo, moderno y sustentable.	Objetivo Prioritario 1: Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a las	Apartado 2.- Política Social	N/A	1.- Crecimiento económico sostenido y sustentable	5.- Contribuir al fortalecimiento de la economía municipal a través del desarrollo de las actividades turísticas, y de las pequeñas y medianas empresas (Pymes), del sector	5.3. Programa de Desarrollo Comunitario Ordenado: Objetivo: Tener comunidades urbanas y rurales ordenadas y limpias, con servicios



TULUM

Objetivo del programa sectorial, institucional y especial.	Objetivos del PED 2016-2022	Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2019-2024	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2018-2022	Objetivo General del PMD Tulum 2021-2024	Objetivos del Programa 2021-2024
<p>personas y mercancías.</p>		<p>personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermodal.</p> <p>Objetivo prioritario 2: Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular las regiones las menor</p>				<p>productivo básico como regulación de negocios y empresas para la obtención de capacitación y uso de plataformas útiles para su desempeño.</p>	<p>públicos de calidad y oportunos para elevar la calidad de vida de la población</p> <p>Programa de Desarrollo</p>



TULUM

Objetivo del programa sectorial, institucional y especial.	Objetivos del PED 2016-2022	Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2019-2024	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2018-2022	Objetivo General del PMD Tulum 2021-2024	Objetivos del Programa 2021-2024
		<p>crecimiento, cuentan con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional</p>					<p>Participación Ciudadana: Ser un gobierno incluyente manteniendo a la ciudadanía informada de las diferentes actividades y proyectos a realizar, e invitando de forma permanente a la opinión pública</p>

Fuente: A_PSIDesarrollo, y PMD Tulum 2021-2024.



ALINEACIÓN ESTRUCTURAL PMD TULUM 2021-2024 - PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL E INSTITUCIONAL

El Programa derivado del PMD (PdPMD) atiende la política pública destinada para su sector o ámbito de acción definida en el Plan Municipal de Desarrollo, es por esto, que es de vital importancia se plasme con precisión las líneas de acción que el programa atenderá, así como precisar la forma en que impactarán en los indicadores establecidos en el PMD Tulum 2021-2024, que correspondan según dicha alineación.

Cuadro 3. Alineación Estructural PMD Tulum 2021-2024 -Programa Sectorial/Especial/Institucional

Programa PMD	Líneas de acción	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo estratégico del Programa derivado
5.2 Programa Infraestructura y Servicios Públicos Incluyentes.	<p>5.2.1. Fortalecer la cobertura del alcantarillado, aguas residuales, así como incrementar la electrificación en el municipio.</p> <p>5.2.2. Mejorar, incrementar y/o fortalecer la Infraestructura urbana y rural en el municipio de Tulum.</p> <p>5.2.3. Fortalecer los trabajos coordinados con los diferentes</p>	<p>1.1.1. Integrar el banco de proyectos de infraestructura social en comunidades del Municipio considerando criterios de accesibilidad universal.</p> <p>1.1.2. Elaborar un Programa de infraestructura social en comunidades del Municipio.</p> <p>1.1.3. Construir, conservar y modernizar la infraestructura para el desarrollo social de la entidad.</p>	<p>Objetivo 1.1.- Coadyuvar, con las Dependencias del Ejecutivo, los Organismos Descentralizados y los Ayuntamientos del Estado en la construcción y rehabilitación de la Infraestructura social necesaria.</p>



TULUM

Programa PMD	Líneas de acción	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo estratégico del Programa derivado
	<p>órdenes de gobierno, para el seguimiento a los temas de agua potable y alcantarillado del municipio.</p> <p>5.2.4. Gestionar proyectos especiales de agua y alcantarillado en zonas de atención prioritaria.</p> <p>5.2.5. Implementar acciones que mejoren los espacios públicos para beneficio de la ciudadanía.</p> <p>5.2.6. Rehabilitar y brindar mantenimiento a sitios históricos y representativos que definen la identidad del municipio.</p> <p>5.2.7. Fortalecer los mecanismos de mantenimiento preventivo de la infraestructura urbana</p>	<p>1.1.4. Supervisar la ejecución de las obras de infraestructura social.</p> <p>1.1.5. Incluir a la sociedad en los procesos de toma de decisiones y seguimiento de las obras de infraestructura social.</p> <p>1.1.6. Impulsar el desarrollo de infraestructura para medios de transporte no motorizado.</p> <p>1.1.7. Construir y conservar la infraestructura para el desarrollo de una sociedad más sana.</p> <p>1.1.8. Realizar obras de infraestructura física para mejorar las instalaciones de los edificios administrativos, públicos y de asistencia social, para una eficiente</p>	



TULUM

Programa PMD	Líneas de acción	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo estratégico del Programa derivado
	<p>en especial las vialidades, camellones y accesos públicos.</p> <p>5.2.8. Implementar la medición del consumo público de energía eléctrica en los medidores.</p> <p>5.2.9. Fortalecer los operativos de mantenimiento e incrementar el servicio de alumbrado público en la ciudad y localidades rurales del municipio.</p> <p>5.2.10. Verificación de las actividades relacionadas a Panteones y funerarias.</p> <p>5.2.11. Gestionar ante la instancia correspondiente un nuevo panteón municipal acorde a las normas aplicables.</p>	<p>prestación del servicio público.</p> <p>1.1.9. Atender auditorías de los distintos entes fiscalizadores relacionadas a obras de infraestructura social.</p> <p>1.1.10. Atender las actividades administrativas, técnicas y jurídicas.</p> <p>1.1.12. Impulsar acciones permanentes en el sector de infraestructura para fortalecer el ejercicio de real respeto a los derechos humanos de la sociedad.</p>	



TULUM

Programa PMD	Líneas de acción	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo estratégico del Programa derivado
	<p>5.2.12. Equipar a la Dirección de Servicios Públicos a fin de garantizar una infraestructura acorde a nuestro liderazgo turístico, así como la capacitación al personal.</p> <p>5.2.13. Implementar un programa de mantenimiento y atención permanente al alumbrado público en calles, parques y espacios públicos, en especial atención a las zonas de atención prioritaria, y las de alta incidencia delictiva.</p> <p>5.2.14. Gestionaremos la operación de un mercado municipal.</p>		

Fuente: A_PSIDesarrollo, y PMD Tulum 2021-2024.



Indicadores y Metas del Programa establecidos en el PMD 2021-2022

Un indicador del desempeño, es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas y cualitativas que proporcionan un medio sencillo y fiable para medir el logro en el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas, reflejar los cambios vinculados con las acciones de un Programa, darle seguimiento y evaluar sus resultados.

Es por lo anterior que en este apartado se definen los siguientes indicadores desempeño:

Ficha técnica de indicadores

Nombre del indicador	Promedio de la recolección de residuos sólidos en toneladas	Eje	Eje 3 Limpio y Mágico	Tema	Ciudad Limpia y Mágica
Unidad de medida	Promedio	Línea base	0	Fuente	Dirección general de obras y servicios públicos municipales
Cobertura geográfica	Municipal	Sentido	Ascendente		
Descripción del indicador	Mide el Promedio de recolección de residuos sólidos a la población del municipio				
Metodología de cálculo	(Total de recolección de residuos sólidos en la población del municipio mensual/30)*365				
Metas					
	2022		2023		2024
	91,250		100,375		110,412



VII.- MISIÓN

Desarrollar Obras de Infraestructura para el Desarrollo del Municipio de Tulum que tiene como encomienda promover y realizar las Obras Públicas, para que sus comunidades de la Zona Maya, Zona de Transición y de la Riviera Maya; crezcan con equilibrio, orden y sustentabilidad, que brinde a las personas que lo habitan la oportunidad de mejorar su calidad de vida y acrecentar sus oportunidades de desarrollo.

VIII.- VISIÓN

Construir un Tulum con infraestructura para desarrollo, que le garantiza el crecimiento equilibrado, ordenado y sustentable de sus Comunidades de la Zona Maya, Zona de Transición y de la Riviera Maya; con una población que recibe más y mejores oportunidades.



IX.- POLÍTICAS

Si bien el Municipio cuenta con grandes potenciales de desarrollo económico, para lo cual la disposición presupuestal toma notable relevancia, así como el interés y la participación de los inversionistas, ambos factores de vital trascendencia para impulsar el desarrollo de las comunidades. Se debe en este sentido, programar y ejecutar las acciones de infraestructura y servicios tomando como base de priorización, la rentabilidad social y económica de los proyectos, así como las expectativas de mejoramiento de las condiciones de vida de la población y su desarrollo económico.

Las inversiones en infraestructura han sido factor fundamental en el desarrollo económico, político, social y cultural de las comunidades, al impulsar de manera paralela el desarrollo de los sectores productivos, a la vez que han permitido la integración de las comunidades a los diferentes mercados. Los beneficios que han aportado a la sociedad son evidentes, al ofrecer menores costos de producción, liberación de recursos, mayor seguridad y oportunidades de desarrollo. No obstante, es notorio que faltan proyectos por desarrollar, así como brindar atención a innumerables necesidades de la población, por lo que las entidades normativas y ejecutoras deben contar con capacidad para garantizar el cumplimiento de los compromisos del presente Programa Sectorial.

Es de resaltar, que los desarrollos de infraestructura impactan en la falta de oportunidades, como en la marginación, el desempleo y la pobreza. En este sentido, las políticas de impulso para la ejecución de acciones en esta materia, permite garantizar, un impacto económico y social favorable para los habitantes.

Para cumplir las metas establecidas en el menor plazo posible, el Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo del Municipio, estará regido de las siguientes políticas encaminadas a garantizar el manejo eficiente de los recursos públicos y a la atención priorizada de los requerimientos sociales:

- Las relaciones de los proyectos a realizar deben decidirse y prepararse entre las diferentes dependencias, entidades y organismo involucrados, considerando la opinión del municipio, la ciudadanía y la sociedad civil, donde se incluyen los criterios de sustentabilidad, accesibilidad universal.
- La priorización de la infraestructura y acciones a realizar, será determinada con base en el análisis de la rentabilidad económica y social de los proyectos y programas de inversión, y considerando su relevancia, en caso de ser esta emblemática o estratégica.



- La priorización de infraestructura y acciones se realizará a través de un Sistema de Planeación de Inversiones que contemple entre sus diversas variables las características y condiciones de la infraestructura; su aportación al desarrollo nacional esperada; su contribución a la reducción de los índices de marginación y pobreza; la atención prioritaria de los grupos étnicos; la disposición de la tenencia de la tierra en que será desarrollada la infraestructura, así como el nivel de integración de los proyectos.
- Los proyectos en los que los beneficiarios participen sea con mano de obra, materiales o dotación de los derechos de propiedad de los terrenos en los que será desarrollada la infraestructura requerida, adquirirán un orden de prioridad mayor en relación a los restantes requerimientos sociales. Dicho precepto será tomado en consideración una vez que se cuente con los planos de los polígonos y estos se presenten en acto de asamblea comunitaria debidamente protocolizada por el Registro Agrario Nacional;
- El respeto al medio ambiente es de carácter prioritario; en este sentido, las acciones que se realicen deben contemplar los impactos mínimos al medio ambiente, implementando medidas de remediación de las zonas que pudieran ser afectadas.

La inversión en infraestructura de transporte será una herramienta para que el Municipio pueda alcanzar su máximo potencial, mientras se recorre un crecimiento sostenible y sustentable. Debido a que dicha infraestructura demanda grandes cantidades de recurso y los efectos sobre el nivel de crecimiento y desarrollo se concretan en el mediano y largo plazo, es necesario la formulación de un Programa derivado del Plan Municipal de Desarrollo.

El desarrollo de la infraestructura adecuada concederá acceso a insumos estratégicos, fomentará la competitividad y conectará el capital humano con las oportunidades de generar plusvalía.



X.- APARTADO ESTRATÉGICO

Objetivos, estrategias y líneas de acción

En el presente apartado describen los objetivos y estrategias de los siguientes programas, en el cual se enuncia el sentido estratégico que debe seguirse para cumplir con el objetivo del Plan Municipal de Desarrollo, que para el tema de infraestructura corresponde: contar con infraestructura que mejore la calidad de vida de las personas que aquí habitan, consolidando el municipio, convirtiéndolo en una localidad competitiva, moderna y sustentable.

Programa Infraestructura y Servicios Públicos Incluyentes

Objetivo: Brindar de infraestructura y servicios públicos municipales eficientes para cumplir con las diferentes necesidades de atención que la ciudadanía requiere en recolección de sólidos, alumbrado público e imagen urbana.

Programa de Desarrollo Comunidad Ordenada

Objetivo: Tener las comunidades urbanas y comunidades rurales ordenadas y limpias, con servicios públicos de calidad y oportunos para elevar la calidad de vida de la población

Programa de Desarrollo Participación Ciudadana

Objetivo: Ser un gobierno incluyente manteniendo a la ciudadanía informada de las diferentes actividades y proyectos a realizar, e invitando de forma permanente a la opinión pública.

Estrategia: Fortalecer la infraestructura y los servicios públicos incluyentes en la aplicación que en términos de la ley lo establece, por medio de la realización de obras en vías y espacios públicos, así como la atención en servicios públicos para el bienestar de la población del municipio de Tulum



LINEAS DE ACCION:

- 1.-Construcción de obras de Drenaje sanitario y líneas de conducción de agua potable; en la ciudad de Tulum y sus alrededores del Municipio de Tulum para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- 2.-Mejoramiento en Sitios Históricos; para garantizar una mejor imagen urbana en todas las zonas Arqueológicas del Municipio.
- 3.-Construcción y mejoramiento de vialidades (Calles a nivel Terracería o Pavimentación; Construcción de Guarniciones y Banquetas; ciclo vías, en la ciudad de Tulum y sus alrededores del Municipio de Tulum para mejorar la movilidad vial.
- 4.-Construcción y Ampliación de red eléctrica y alumbrado público; en la ciudad de Tulum y sus alrededores del Municipio de Tulum para mejorar la seguridad de los transeúntes.
- 5.-Rehabilitación y Ampliación de las Instalaciones Públicas Municipales; para darle un mejor servicio a la ciudadanía.
- 6.-Rehabilitación y Ampliación de Espacios Deportivos, con el fin de fomentar el deporte a la ciudadanía.
- 7.-Fortalecer y coordinar el Subcomité de Obras y Servicios Públicos Municipales, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tulum 2021-2024.
- 8.-Coordinar y dar seguimiento al presupuesto asignado proveniente del Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) un importe de \$ 45,842,816.00 (Son: cuarenta y cinco millones ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 M. N.); distribuido en 14 obras y dos acciones, aprobadas en la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de fecha 13 de mayo de 2022.

#	CLASF. EJE /TEMA	SUBPROGRAMA NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA PROYECTO O ACCION	SIT. DE LA OBRA	TIPO DE MOV. A/C/ AM	LOCALIDAD	PESOS COSTO TOTAL	TECHO FINANCIERO			METAS TOTALES		No. DE BENEFICIARIOS.		TIPO DE OBRA
							FED.	ESTATAL	FISM-DF (R33)	DEL PROYECTO U. MED.	A REALIZAR EN EL EJERCICIO CANT.	HOMBRES	MUJERES	
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2022 RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 														



1	4.2.7	Gastos Indirectos.	IT	A	Tulum	\$1,375,284.48	\$0.00	\$0.00	\$1,375,284.48	Proyecto	1	1	125	125	N/A
2	4.2.7	Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM 2022).	IT	A	Tulum	\$916,856.32	\$0.00	\$0.00	\$916,856.32	Proyecto	1	1	125	125	N/A
3	5.2.1	Ampliación del sistema de Drenaje sanitario de la Av. Tulum (Júpiter sur Av. Kukulkán), lado norte.	IT	A	Tulum	\$1,850,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,850,000.00	Obra	1	1	1,425	1,425	2.3
4	5.2.1	Ampliación del sistema de Drenaje sanitario de la Av. Tulum (Júpiter sur Av. Kukulkán), lado sur.	IT	A	Tulum	\$1,750,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,750,000.00	Obra	1	1	1,425	1,425	2.3
5	5.2.1	Equipamiento De Medición En La Red De Agua Potable En La Colonia Ya'ax Tulum.	IT	A	Tulum	\$3,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,800,000.00	Obra	1	1	2,000	2,000	2.3
6	5.2.1	Electrificación y alumbrado público subterráneo de la Av. Tulum, lado norte.	IT	A	Tulum	\$7,012,477.90	\$0.00	\$0.00	\$7,012,477.90	Obra	1	1	177	178	2.3
7	5.2.1	Electrificación y alumbrado público	IT	A	Tulum	\$6,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000,000.00	Obra	1	1	1,425	1,425	2.3
8	2.1.1	Ampliación de centro de salud de la localidad de Francisco Uh May.	IT	A	Francisco Uh May	\$4,236,497.37	\$0.00	\$0.00	\$4,236,497.37	Obra	1	1	299	300	2.3
9	2.1.1	Ampliación de centro de salud de la localidad de Akumal.	IT	A	Akumal	\$2,936,497.37	\$0.00	\$0.00	\$2,936,497.37	Obra	1	1	654	656	2.3
10	5.2.2.	modernización de la Av. Coba Sur, 1era etapa.	IT	A	Tulum	\$5,203,603.31	\$0.00	\$0.00	\$5,203,603.31	Obra	1	1	707	707	2.4
11	5.2.2.	Pavimentación De Calles En La Comunidad De Sahcabmucuy.	IT	A	Sahcabmucuy	\$1,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800,000.00	Obra	1	1	200	256	2.4
12	5.2.2.	Pavimentación De Calles En La Comunidad De Chanchen I.	IT	A	Chanchen I	\$1,650,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,650,000.00	Obra	1	1	437	438	2.4
13	5.2.2.	Pavimentación De Calles En La Comunidad De Chanchen Palmar.	IT	A	Chanchen Palmar	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00	Obra	1	1	234	235	2.4
14	5.2.2.	Pavimentación De Calles En La Comunidad De Hondzonot.	IT	A	Hondzonot	\$1,461,599.25	\$0.00	\$0.00	\$1,461,599.25	Obra	1	1	184	184	2.4
15	5.2.2.	Pavimentación de calles en la comunidad de Yaxche.	IT	A	Yaxche	\$1,450,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,450,000.00	Obra	1	1	177	178	2.4
16	5.2.1	Terminación del colector de aguas residuales de la colonia Ya'ax Tulum.	IT	A	Tulum	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00	Obra	1	1	24,390	22,331	2.4
TOTAL						\$45,842,816.00	\$0.00	\$0.00	\$45,842,816.00						

9.- Coordinar y dar seguimiento al presupuesto asignado proveniente del Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) un importe de \$ 35,248,428.00 (Son: treinta y cinco millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos veintiocho pesos 00/100 M. N.); distribuido en 4 obras y una acción, aprobadas en la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de fecha 13 de mayo de 2022.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2022 RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)															
#	CLASIF. EJE /TEMA	SUBPROGRAMA NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA PROYECTO O ACCION	SIT. DE LA OBRA	TIPO DE MOV. A/C/AM	LOCALIDAD	PESOS COSTO TOTAL	FONDO /PROGRAMA: MOVIMIENTO:			FORTAMUN-DF MODIFICACION #1, 2022.		No. DE BENEFICIARIOS,		TIPO DE OBRA	
							FEDERAL	ESTATAL	(R33) FORTAMUN-DF	DEL PROYECTO U. MED.	A REALIZAR EN EL EJERCICIO GANT.	HOMBRES	MUJERES		
1	1.1.9	Pago de nómina para Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.	IT	A	Tulum	\$23,910,456.37	\$0.00	\$0.00	\$23,910,456.37	NOMINA	129	129	102	27	N/A
2	1.1.12	Ampliación y rehabilitación de instalaciones	IT	A	Tulum	\$1,747,555.63	\$0.00	\$0.00	\$1,747,555.63	OBRA	1	1	150	200	2.1
3	5.2.2	Suministro e instalación de semáforos en distintos puntos de la ciudad de Tulum.	IT	A	Tulum	\$5,340,416.00	\$0.00	\$0.00	\$5,340,416.00	OBRA	1	1	600	600	2.4
4	1.1.17	Suministro e instalación de cámaras de seguridad en distintos puntos de la ciudad de Tulum.	IT	A	Tulum	\$2,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500,000.00	OBRA	1	1	2,000	2,000	2.4
5	5.2.2	Señalética en distintos puntos de la ciudad de Tulum.	IT	A	Tulum	\$1,750,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,750,000.00	OBRA	1	1	2,000	2,000	2.4
GRAN TOTAL						\$35,248,428.00	\$0.00	\$0.00	\$35,248,428.00						



10.- Coordinar y dar seguimiento al presupuesto asignado proveniente de los **Recursos Propios**, impuestos primordiales que la ciudadanía paga año con año, es el impuesto predial. Y que este a su vez sirve para que el H. Ayuntamiento, garantice una mejor imagen urbana en toda la geografía Municipal, al destinarlo en obras que beneficien directamente a la población. Con cargo a este rubro se aprobó para su ejecución **\$ 38,180,533.00** (Son: Treinta y ocho millones ciento ochenta mil quinientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) ; distribuido en 8 obras, aprobadas en la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de fecha 13 de mayo de 2022.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2022 RECURSOS PROPIOS (R.P.)															
FONDO /PROGRAMA: RECURSOS PROPIOS MOVIMIENTO: MODIFICACION # 1, 2022.															
#	CLASIF. EJE /TEMA	SUBPROGRAMA NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA PROYECTO O ACCION	SIT. DE LA OBRA	TIPO DE MOV. A/C/ AM	LOCALIDAD	PESOS COSTO TOTAL	TECHO FINANCIERO			METAS TOTALES		No. DE BENEFICIARIOS.		TIPO DE OBRA	
							FED.	ESTATAL	MUNICIPAL (R.P.)	DEL PROYECTO U. MED.	A REALIZAR EN EL EJERCICIO CANT.	HOMBRES	MUJERES		
5	5.2.2.	Rehabilitación del camino de acceso a la zona maya (tramo: Chanchen - Hondzonot), 1era etapa.	IT	A	Chanchen - Hondzonot	\$7,180,533.00	\$0.00	\$0.00	\$7,180,533.00	obra	1	1	2,000	2,000	2.4
6	5.2.2.	Pavimentación del camino de acceso al relleno sanitario de Tulum.	IT	A	Tulum	\$9,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$9,000,000.00	obra	1	1	24,390	22,331	2.2
7	5.2.2.	Rehabilitación de oficinas de Oficialía mayor, Contraloría y Salud Municipal.	IT	A	Tulum	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00	obra	1	1	24,390	22,331	2.1
8	5.2.2.	Construcción de pasos peatonales con señalética en distintos puntos de Tulum.	IT	A	Tulum	\$650,000.00	\$0.00	\$0.00	\$ 650,000.00	obra	1	1	24,390	22,331	2.4
T O T A L =						\$38,180,533.00	\$0.00	\$0.00	\$38,180,533.00						

11.-Coordinar y dar seguimiento al presupuesto asignado proveniente de las **Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (Ramo 28)**, un importe de \$ 20,450,000.00 (Son: Veinte millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.). distribuido en 6 obras, aprobadas en la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de fecha 13 de mayo de 2022.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2022 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (Ramo 28).															
FONDO /PROGRAMA: Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (Ramo 28). MOVIMIENTO: MODIFICACION # 1, 2022.															
#	CLASIF. EJE /TEMA	SUBPROGRAMA NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA PROYECTO O ACCION	SIT. DE LA OBRA	TIPO DE MOV. A/C/ AM	LOCALIDAD	PESOS COSTO TOTAL	TECHO FINANCIERO			METAS TOTALES		No. DE BENEFICIARIOS.		TIPO DE OBRA	
							FED.	ESTATAL	MUNICIPAL (Ramo 28)	DEL PROYECTO U. MED.	A REALIZAR EN EL EJERCICIO CANT.	HOMBRES	MUJERES		
1	2.1.1	Construcción de modulo de almacenamiento y control de salud.	IT	A	Tulum	\$850,000.00	\$0.00	\$0.00	\$ 850,000.00	obra	1	1	24,390	22,331	2.4
2	5.2.2	Mejoramiento de imagen urbana en el 1er cuadro de la ciudad de Tulum (SEDATU).	IT	A	Tulum	\$3,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500,000.00	obra	1	1	24,390	22,331	2.4
3	5.2.2	Construcción de andador Peatonal en la Av. Tulum. Lado norte.	IT	A	Tulum	\$3,350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,350,000.00	obra	1	1	24,390	22,331	2.4
4	5.2.2	Construcción de andador Peatonal en la Av. Tulum. Lado sur.	IT	A	Tulum	\$3,350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,350,000.00	obra	1	1	24,390	22,331	2.4
5	2.1.1	Construcción De Centro De Asistencia Social (CAS) En Tulum, 1era Etapa.	IT	A	Tulum	\$6,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000,000.00	obra	1	1	707	707	2.1
6	5.2.2	Pavimentación de la calle 5 entre Av. 5 Norte y calle 14 sur, Col. La Veleta.	IT	A	Tulum	\$3,400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,400,000.00	obra	1	1	24,390	22,331	2.4
T O T A L =						\$20,450,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,450,000.00						



12.-Coordinar y dar seguimiento al presupuesto asignado proveniente de las **Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (Ramo 28) remanentes**, un importe de \$ 16,940,973.00 (Son: Dieciséis millones novecientos cuarenta mil novecientos setenta y tres pesos 00/100 M. N.). distribuido en 6 obras, aprobadas en la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de fecha 13 de mayo de 2022.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2022 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (Ramo 28) Remanentes.															
FONDO /PROGRAMA: Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (Ramo 28) Remanentes. MOVIMIENTO: MODIFICACION # 1, 2022.															
#	CLASIF. EJE /TEMA	SUBPROGRAMA NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA PROYECTO O ACCION	SIT. DE LA OBRA	TIPO DE MOV. A/C/ AM	LOCALIDAD	PESOS COSTO TOTAL	TECHO FINANCIERO			METAS TOTALES		No. DE BENEFICIARIOS.		TIPO DE OBRA	
							FED.	ESTATAL	MUNICIPAL (R.P.)	DEL PROYECTO		HOMBRES	MUJERES		
										U. MED.	CANT.				A REALIZAR EN EL EJERCICIO
1	1.1.12	construcción de celdas de concentración canina para operativos de seguridad pública y rehabilitación del cuarto de armería.	IT	A	Tulum	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$ 900,000.00	obra	1	1	24,390	22,331	2.4
2	2.2.2	Rehabilitación de cancha de beisbol en la localidad de Chemuyil.	IT	A	Chemuyil	\$1,100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,100,000.00	obra	1	1	689	690	2.4
3	2.2.2	Terminación de cancha de futbol rapido en la localidad de Chemuyil.	IT	A	Chemuyil	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00	obra	1	1	689	690	2.4
4	5.2.2	Elaboración e Integración de Proyecto ejecutivo de espacio Público del paseo costero de Tulum (Av. Coba-Arco Cienobán)	IT	A	Tulum	\$6,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,500,000.00	obra	1	1	24,390	22,331	2.4
5	2.1.1	Rehabilitación de modulos de salud en distintas localidades de Tulum.	IT	A	Tulum	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00	obra	1	1	24,390	22,331	2.4
6	5.2.2	Modernización de la Av. Coba Sur 1era etapa.	IT	A	Tulum	\$5,440,973.00	\$0.00	\$0.00	\$5,440,973.00	obra	1	1	24,390	22,331	2.4
TOTAL =							\$16,940,973.00	\$0.00	\$0.00	\$16,940,973.00					

13.-Coordinar y dar seguimiento al presupuesto asignado proveniente del **Fondo de Recuperación de Playas (ZOFEMAT) remanentes**, un importe de \$ 20,000,000.00 (Son: Veinte millones de pesos 00/100 M. N.). distribuido en 3 obras, aprobadas en la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de fecha 13 de mayo de 2022.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2022 FONDO DE RECUPERACIÓN DE PLAYAS (ZOFEMAT) REMANENTES.															
FONDO /PROGRAMA: RECUPERACIÓN DE PLAYAS (ZOFEMAT) REMANENTES. MOVIMIENTO: MODIFICACION # 1, 2022.															
#	CLASIF. EJE /TEMA	SUBPROGRAMA NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA PROYECTO O ACCION	SIT. DE LA OBRA	TIPO DE MOV. A/C/ AM	LOCALIDAD	PESOS COSTO TOTAL	TECHO FINANCIERO			METAS TOTALES		No. DE BENEFICIARIOS.		TIPO DE OBRA	
							FED.	ESTATAL	Fondo de Recuperación de Playas (ZOFEMAT) Remanentes.	DEL PROYECTO		HOMBRES	MUJERES		
										U. MED.	CANT.				A REALIZAR EN EL EJERCICIO
1	5.2.2	Rehabilitación del camino de acceso a Punta Allen, 1era etapa.	IT	A	Tulum	\$11,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$ 11,000,000.00	obra	1	1	707	707	2.1
2	3.1.6	Construcción de plataforma en el relleno sanitario para destino final y tratamiento de sargazo.	IT	A	Tulum	\$8,250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$ 8,250,000.00	obra	1	1	24,390	22,331	2.4
3	3.2.11	Equipamiento de infraestructura para el manejo y disposición de sargazo en la zona de transferencia (Playa pescadores).	IT	A	Tulum	\$750,000.00	\$0.00	\$0.00	\$ 750,000.00	obra	1	1	24,390	22,331	2.4
TOTAL =							\$20,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000,000.00					



14.-Coordinar y dar seguimiento al presupuesto asignado proveniente de acuerdo a la Ley Federal de Derechos en su artículo 288, menciona que, están obligados al pago del 5% de Derecho por el Acceso a los Museos, Monumentos y Zonas Arqueológicas propiedad de la Federación(DUZA) las personas que tengan acceso a las mismas, en consecuencia, se considera en este rubro un importe de: \$ 3,027,229.00 (Son: tres millones veintisiete mil doscientos veinte nueve pesos 00/100 M.N.) considerando para su aprobación una obra, en la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de fecha 13 de mayo de 2022.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2022													
5 % POR DERECHO DE USO DE ZONA ARQUEOLOGICA (DUZA)													
FONDO /PROGRAMA: DUZA MOVIMIENTO: MODIFICACION # 1, 2022.													
CLASIF. EJE /TEMA	SUBPROGRAMA NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA PROYECTO O ACCION	SIT. DE LA OBRA	TIPO DE MOV. A/C/ AM	LOCALIDAD	PESOS COSTO TOTAL	DUZA POR EJERCER	METAS TOTALES			No. DE BENEFICIARIOS.		TIPO DE OBRA	
							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	A REALIZAR EN EL EJERCICIO	HOMBRES	MUJERES		
I 5.2.9.	Alumbrado público de la ciclovia a la zona Arqueológica (Av. Tulum), 2da etapa.	IT	A	Tulum	\$3,027,229.00	\$3,027,229.00	obra	1	1	4,000	4,000	2.4	
TOTAL =					\$3,027,229.00	\$3,027,229.00							

15.- Incrementar los servicios de bacheo en la ciudad ya que cada día tenemos un crecimiento urbano determinado en materia de vialidades.

16.- Implementar los servicios, en pintura de camellones.

17.- Identificar los sectores de las líneas de alumbrado público los cuales a través de medidores nuevos se lleva a cabo el control de consumo.

18.- Incrementar un mejor servicio a través de los recorridos en los sectores identificando fallas establecidas.

19.- Gestionar la regulación de un nuevo panteón para el depósito de restos humanos, restos áridos y torres para gavetas para adultos y niños.



20.- Implementar una dirección con capacidad de llevar a cabo los trabajos que representa nuestro municipio ya que la dirección se compone de 6 áreas las cuales requieren de infraestructura acorde al crecimiento poblacional y capacitación adecuada para el personal en los diferentes departamentos.

21.--Conformar 42 comités de obras programadas en el 2022 a la operación de programas federales, estatales y municipales.

- Red de drenaje sanitario de la colonia Yaáx Tulum (Primera etapa).
- Construcción del Museo Yáanal Ha sobre vestigios subacuáticos de la cultura maya.
- Construcción de banquetas y guarniciones en la colonia ejidal (primera etapa).
- Alumbrado público del ciclo vía a la zona arqueológica de Tulum.
- Rehabilitación de vialidad en la Zona costera (Av. Coba-Arco Sian Kaán).
- Ampliación de red de agua en la comunidad de Chanchen Primero.
- Ampliación de red de agua potable en la comunidad de San Juan de Dios.
- Modernización de la Av. Coba, Tramo: Av. Tulum-Bodega Aurrera.
- Pavimentación de calles en la Localidad de Chemuyil.
- Pavimentación de calles en la Localidad de Macario Gómez.
- Pavimentación de calles en la localidad de Akumal.
- Construcción de colector de aguas residuales de la colonia Yaa´x Tulum.
- Rehabilitación de la unidad deportiva de Tulum.
- Rehabilitación de alumbrado interior de la Unidad Deportiva de Tulum.
- Rehabilitación de 13 pozos de absorción y construcción de 2 pozos nuevos.
- Electrificación y alumbrado público de la colonia cristal.
- Pavimentación de calles en la localidad de Francisco Uh May.
- Pavimentación de calles en la localidad de Manuel Antonio.
- Construcción de drenaje sanitario de la Av. Coba Norte (Av. Tulum-Av. Ookót) 1era etapa.
- Construcción de drenaje sanitario de la Av. Coba Sur (Av. Tulum-Aldea Zama).
- Rehabilitación del camino de acceso a la zona Maya (tramo: Coba-Chanchen-Sahcabmucuy).
- Rehabilitación del camino de acceso a la Zona Maya (tramo: Chanchen-Hondzonot) 1era etapa.
- Construcción de pozos de pluviales en distintos puntos de la ciudad de Tulum.
- Mejoramiento de la imagen urbana de unidad deportiva de Tulum.
- Construcción de celda emergente en el relleno sanitario de Tulum.
- Construcción de pasos peatonales con señalética en distintos puntos de Tulum.
- Rehabilitación de oficinas de oficialía mayor, contraloría y salud municipal.
- Pavimentación del camino de acceso al relleno sanitario de Tulum.



- Construcción de andador peatonal en la Av. Tulum. Lado Sur.
- Ampliación del sistema de drenaje sanitario de la Av. Tulum. (Júpiter sur Av. Kukulkan), lado sur.
- Electrificación y alumbrado público subterráneo de la Av. Tulum, lado sur.
- Pavimentación de calles en la comunidad de Chanchen Palmar.
- Pavimentación de calles en la comunidad de Hondzonot.
- Pavimentación de calles en la comunidad de Yaxchen.

22.- Crear comités en el 2023 y 2024 de acuerdo a la presupuestación y los acuerdos del Ayuntamiento de programas conforme a los programas federales, estatales y municipales.

23.- Conformar los comités vecinales en las diferentes colonias del Municipio:

- Centro
- Mayapax
- Tumbenkaah
- Ejido
- Maya paax
- Lakin y sac-beh
- Yaax Tulum
- Veleta
- Xulka
- Fraccionamiento las palmas
- Fraccionamiento guerra de castas
- Fraccionamiento huracanes
- Fraccionamiento villas Tulum
- Aldea Zama
- Aldea Tulum
- Colonia cristal
- Colonia zamba
- Colonia Carlos Joaquín
- Colonia yaaxtanilkaa



XI.- BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

Para impulsar el desarrollo económico y social se requerirá de la participación de dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como de representantes de los sectores social y privado, a fin de poner en marcha el proceso de gestión de proyectos, desde la definición de la problemática a atender hasta la entrega de las obras y acciones realizadas a los beneficiarios.

Los programas de inversión serán el punto nodal que permitirá a los participantes incorporar las demandas de infraestructura que se realicen en diversos foros de participación o de manera particular por los habitantes de las localidades, para su priorización y ejecución. Una vez captada la demanda, se recopilará la información y requerimientos necesarios para crear una cartera de proyectos, definiendo a través de un análisis de los requerimientos las obras y acciones según el tipo de trabajo a realizar, para lo cual se define lo siguiente:

Construcción: Cuando no se cuente con ningún tipo de infraestructura para satisfacer el requerimiento social determinado;

Modernización: Cuando la infraestructura requiera ser modificada, ampliada en capacidad o complementada para cumplir con las normas oficiales establecidas y de esa forma tener posibilidades de dar respuesta a los requerimientos sociales.

Rehabilitación: Cuando la infraestructura con la que se pudiera dar respuesta a los requerimientos sociales presenta altas condiciones de deterioro que limiten su capacidad y pongan en riesgo su operación en el caso de dar respuesta a los requerimientos sociales de manera inmediata; y

Conservación: Cuando la infraestructura se encuentra en condiciones adecuadas de operación, pero se observa la necesidad de brindarle mantenimiento para evitar su deterioro en el corto plazo.

Posterior a las acciones de priorización, se realizará la gestión de los recursos ante la SEFIPLAN, en su caso, ante las demás instancias financieras, siempre y cuando se cumpla con las disposiciones establecidas en Ley para el financiamiento correspondiente.

Autorizado el recurso, por principio general las obras y acciones serán sometidas a procesos de licitación pública, salvo excepciones que cumplan con los requerimientos de



ley en la materia en sus distintos ámbitos. La Dirección General de Obras y Servicios Públicos municipales, convocará a los integrantes del subcomité para dar a conocer de manera periódica, los avances físicos y financieros de cada una de las acciones, para que, al finalizar, se realice la entrega de los trabajos ante las instancias competentes (órgano regulador, instancia normativa y comunidad beneficiada).

De acuerdo con los instrumentos de planeación democrática municipal y con el propósito de alcanzar las metas propuestas en el presente instrumento de planeación, es importante la colaboración, vinculación y demás medidas de concertación federal.

Área de bacheo y pintura: En este departamento se llevan a cabo los trabajos a través de los reportes diarios, reportes semanales con los complementos de fotografía, para cubrir área de camellones, llevar a cabo mediciones de las áreas existentes, para darle realce a la imagen urbana del municipio.

Área de Alumbrado: En este departamento se lleva a cabo los trabajos de revisión a través de los reportes diarios elaborado por el encargado del área, y los reportes ciudadanos, así como el concentrado semanal para la elaboración de los reportes mensuales, con fotos y resultados del mensuales, para la elaboración del reporte trimestral.

Saneamiento y Panteones: el área administrativa contemplará dentro de su presupuesto la gestión del nuevo panteón municipal, con una superficie de 4 hectáreas sobre la carretera Tulum-Coba a 4.600 km de la ciudad de Tulum, este proyecto será de mucha ayuda ya que el panteón actual se encuentra ocupado casi en su totalidad.

Trabajar coordinación con la contraloría social y la participación voluntaria de la ciudadanía por medio de la obra municipal para la formación de comités.

Dar cumplimiento de las metas establecidas en materia de las obras públicas, Comités vecinales y servicios relacionadas con las mismas y a la observancia a la normatividad de las mismas.

Los comités se encargarán, entre otras cosas de integrar, analizar y promover las soluciones a las demandas de las y los vecinos.



Los y las integrantes de los comités: No son representantes populares, No forman parte de la Administración Pública de la Ciudad de Tulum.

XII.- CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN

Los indicadores son mecanismos o expresiones cuantificables cuyos valores nos permiten medir la eficiencia y eficacia de los proyectos. Las metas son definiciones generales que derivan del propósito o de la intención de los proyectos, por lo que describe el camino o dirección que un proyecto tomará para alcanzar sus propósitos, necesidades y problemas a resolver.

Para garantizar la correcta ejecución y conocer el avance de los objetivos de cada una de las estrategias contempladas en cada tema, el presente Programa será evaluado mediante los indicadores establecidos, lo cual permitirá conocer el impacto y los resultados de las actividades en cada uno de los ámbitos que han sido identificados.

Las metas de este programa comunican el nivel de desempeño esperado sobre el objetivo, permiten establecer límites de porcentajes mínimos de logro en las acciones hacia resultados. De ello deriva la importancia de que este programa no sólo establezca indicadores, sino que con ellos se incluya un sistema de control y seguimiento a su desempeño.

Su monitoreo sistemático, permitirá que el Sector Infraestructura para el Desarrollo cuente con información que nos permita conocer si la gestión realizada contribuye al cumplimiento oportuno de objetivos y metas establecidas en este Programa o si requieren ajustes.

Para el control y seguimiento la Dirección de Servicios Públicos a través de sus áreas como alumbrado e imagen urbana y bacheo se llevara a cabo reportes mensuales de las actividades de Bacheo que es la encargada de pintar vialidades, Alumbrado Público, Saneamiento Ambiental que es la encargada de operar panteones; los cuales serán reportados internamente cada mes y trimestralmente se evalúa el cumplimiento con el



llenado de las fichas técnicas de indicadores del Presupuesto basado en Resultados (PbR), para posteriormente enviar la información a la Dirección General de Planeación.

En cuanto a la actualización de la información generada en los reportes se realizarán graficas estadísticas, mismas que serán publicadas en medios oficiales del H. Ayuntamiento de Tulum.

Convocatoria de instalación del comité de participación ciudadana (reporte único).

Acta de instalación del comité de participación social y formato de capacitación.

Minutas de reuniones.

Fotografías de evidencia.

Trimestral se envía un reporte del presupuesto basado en resultados (PbR) en la Dirección de Planeación para dar cumplimiento y seguimiento a los avances de lo ya planeado.

XIII.-MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Las acciones de infraestructura plasmadas en cada una de las líneas de acción del Programa Sectorial de Infraestructura, se prevé sean financiadas a través de los diversos programas que las instituciones que el Municipio tiene a su cargo. En este sentido, las Instituciones del municipio tienen la encomienda de promover ante las instancias correspondientes que las obras que se programen en alcance a los resultados obtenidos en la priorización de inversiones y la integración de la cartera de proyectos para gestión. Por principio general se apoyarán Proyectos y Programas de Inversión (PPI) con rentabilidad positiva, para ello se realizarán las gestiones correspondientes ante las instituciones del Municipio, para que estos sean inscritos en la Cartera de Proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Cuando los PPI permitan mejorar los resultados financieros de las Instituciones encargadas de la operación y mantenimiento de la Infraestructura, el financiamiento de las acciones a decisión del cuerpo directivo podrá ser financiado total o parcialmente de su flujo de



caja. En este sentido, los recursos complementarios podrán ser provenientes del gobierno Municipal.

Los financiamientos de infraestructura provenientes de las Instituciones de Gobierno Municipal deberán formar parte del Presupuesto de Egresos Anualizados debidamente aprobados por las Legislaturas y Cabildos. En este sentido, el flujo de caja deberá ser producto del análisis de los presupuestos de ingresos y egresos a efecto de no comprometer recursos de los que no se pueda disponer en tiempo y forma.

Las fuentes de financiamiento para cada una de las líneas de acción, cuando los recursos sean de naturaleza federal, serán tramitadas o gestionadas a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación a objeto de documentar adecuadamente los compromisos de recursos que al efecto deba aportar el Gobierno Municipal. En su caso, las restantes entidades del Gobierno del municipal apoyarán la gestión de acciones de su competencia en el sentido de que a su cargo se tiene la planeación de la infraestructura que se demanda. Y de recursos propios de ayuntamiento, las cuales deberán formar parte del Presupuesto de Egresos del Municipio; una vez que sean aprobados por el Cabildo.



XIV.- INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL

NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.	CARGO	FIRMA
Mtra. en V.I.I.B.N Carmen Sarahí Aramayo Figueroa.	Directora General de Planeación y Coordinadora General del COPLADEMUN.	
Ing. Carlos Efrain Yama Moguel.	Titular de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales y Coordinador del Subcomité de Obras y Servicios Públicos.	
Ing. Santos Hipólito Tuz Chi.	Director de Obras Públicas y Secretario Técnico del Subcomité de Infraestructura Obras y Servicios Públicos.	
Mtra. en D.P.P. Aracely Díaz García.	Contralora Municipal.- Primer Vocal del Subcomité de Obras y Servicios Públicos.	
C. Joaquín Morales Cruz.	Segundo Vocal.- Encargado del despacho de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.	
Ing. Jesús Alberto Sandy Interian.	Tercer Vocal.- Jefe de Departamento del Área de Proyectos.	
Tec. David Alexis Cortes Moo.	Cuarto Vocal.- Jefe de Departamento del Área de Normatividad.	
P. Ing. Adriana de Fátima Góngora Tapia.	Quinto Vocal.- Jefe de Departamento del área de Supervisión.	
Ing. Lorenzo Bernabé Miranda Miranda.	Director General de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático.	
C. Mirna Felicitas Hoyos Figueroa.	Directora de Participación Ciudadana.	